

# Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Cumplir con la Política Nacional de Salud en relación a garantizar el derecho a la Salud de la población salvadoreña a través del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo el sistema público, para que la población obtenga el acceso a la prevención, atención y rehabilitación de la salud, en un ambiente sano y seguro a través de la creación y mantenimiento de un sistema de atención eficiente, humano, equitativo, ético, y que brinde servicios de calidad oportunamente con eficiencia y eficacia a todas las personas.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los servicios en salud sean integrales y adecuados a las necesidades de la población, optimizando la calidad de atención que se brinda en la mejora y restablecimiento de la salud a los usuarios, integrando todos los recursos de forma ideológica con el objetivo de lograr una atención de calidad, involucrando todos los elementos fundamentales como el recurso humano, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos, infraestructura adecuada para la atención del paciente en general y todos aquellos aspectos asociados que permitan brindar una atención eficiente y de calidad en la prestación de los servicios de emergencia, servicios ambulatorios y atención hospitalaria.

### 3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

Proporcionar servicios de salud de alta complejidad y especializados, con calidez, calidad y oportunidad, a la primera infancia (de cero a 7 años) y a la embarazada (control del embarazo parto y puerperio), con un enfoque de derechos, en alineación a la Política de "Crecer Juntos" y a la Ley de "Nacer con Cariño" y demás normativa legal en torno al binomio madre-hijo; y cumplir con la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", en el marco de los derechos de los niños(as) hasta los tres años de edad derivados de su cuidado y protección.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		48,120
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	46,920	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	1,200	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		5,748,801
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,748,801	
<b>Total</b>		<b>5,799,321</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	534,485		534,485
02	Servicios Integrales en Salud	Director	5,045,201	50,520	5,095,721
03	Desarrollo Infantil Temprano	Director	169,115		169,115
Total			5,748,801	50,520	5,799,321

#### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,799,321
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,781,771
Remuneraciones	4,625,250
Bienes y Servicios	1,156,521
Gastos Financieros y Otros	17,550
Impuestos, Tasas y Derechos	5,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,550
Total	5,799,321

#### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		534,485
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	534,485
02 Servicios Integrales en Salud		5,095,721
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	880,175
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad instalada.	4,215,546
03 Desarrollo Infantil Temprano		169,115
01 Atenciones de Salud a Niños (as) de 0 a 7 años; y controles del Embarazo, Parto y Puerperio	Garantizar los controles y atenciones de salud preventivas y curativas al binomio madre-hijo; y, a los niños de cero a 7 años, con calidez, calidad y oportunidad, desde el ámbito hospitalario.	158,365
02 Salas Cuna para Hijos (as) hasta tres años de edad, de Empleados (as)	Garantizar el cumplimiento de la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los trabajadores", como parte de la Política de Atención y Cuidado Integral a los Niños (as) de cero a tres años de edad.	10,750
Total		5,799,321

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 - Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		496,935	20,000	17,550	534,485
2022-3226-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	496,935	20,000	17,550	534,485
02 Servicios Integrales en Salud		3,969,950	1,125,771		5,095,721
2022-3226-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	838,840	41,335		880,175
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,131,110	1,033,916		4,165,026
2 Recursos Propios			50,520		50,520
03 Desarrollo Infantil Temprano		158,365	10,750		169,115
2022-3226-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud a Niños (as) de 0 a 7 años; y controles del Embarazo, Parto y Puerperio	158,365			158,365
02-21-1 Fondo General	Salas Cuna para Hijos (as) hasta tres años de edad, de Empleados (as)		10,750		10,750
<b>Total</b>		<b>4,625,250</b>	<b>1,156,521</b>	<b>17,550</b>	<b>5,799,321</b>

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,595			1	2,595
251.00 - 300.99	2	6,650			2	6,650
301.00 - 350.99	2	7,505			2	7,505
351.00 - 400.99	10	46,235	22	104,375	32	150,610
401.00 - 450.99	6	30,625	1	5,340	7	35,965
451.00 - 500.99	5	29,320	3	16,895	8	46,215
501.00 - 550.99	8	50,755	9	58,330	17	109,085
551.00 - 600.99	5	34,370			5	34,370
601.00 - 650.99	3	22,205	25	194,400	28	216,605
651.00 - 700.99	3	24,905	6	48,990	9	73,895
701.00 - 750.99	1	8,890	2	17,610	3	26,500
751.00 - 800.99	2	18,940	1	9,420	3	28,360
801.00 - 850.99	2	20,240			2	20,240
851.00 - 900.99	4	42,445			4	42,445
901.00 - 950.99	5	55,100			5	55,100
951.00 - 1,000.99	1	11,950	2	23,435	3	35,385
1,001.00 - 1,100.99	6	75,750	15	188,405	21	264,155
1,101.00 - 1,200.99	4	56,115			4	56,115
1,201.00 - 1,300.99	5	75,275			5	75,275
1,301.00 - 1,400.99	9	146,260	1	16,800	10	163,060
1,401.00 - 1,500.99	5	87,325			5	87,325
1,501.00 - 1,600.99	5	92,400	5	90,720	10	183,120
1,601.00 - 1,700.99	10	201,460			10	201,460
1,701.00 - 1,800.99	3	62,285			3	62,285
1,801.00 - 1,900.99	5	111,685			5	111,685
1,901.00 - 2,000.99	1	23,995			1	23,995
2,001.00 - 2,100.99	5	124,990			5	124,990
2,101.00 - 2,200.99	12	309,675			12	309,675
2,201.00 - 2,300.99	11	296,700			11	296,700
2,301.00 En Adelante	22	728,045			22	728,045
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>2,804,690</b>	<b>92</b>	<b>774,720</b>	<b>255</b>	<b>3,579,410</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	40,815
Personal Técnico	109	71	180	2,731,195
Personal Administrativo	19	4	23	468,860
Personal de Obra	4		4	35,630
Personal de Servicio	30	17	47	302,910
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>92</b>	<b>255</b>	<b>3,579,410</b>